



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
SECRET. TECNICA DE DEFENSA CIVIL



PLAN DE OPERACIONES DEL COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE SAN MARTIN PARA SIMULACRO DE SISMO

DIRECTIVA N°. 11-INDECI (12.1)

SIMULACRO DE SISMO EN EL TERRITORIO DE LA REGION SAN MARTIN - 2008

1. SITUACION

A. ORGANIZACIÓN

- El Comité Regional de San Martín, que es presidido por el Presidente del Gobierno Regional, Econ. César Villanueva Arévalo.
- Los Comités Provinciales y Distritales de la Región San Martín presididos por sus respectivos Alcaldes.
- Los Comités de Defensa Civiles Sectoriales, Públicos y Privados, presididos por sus jefes de las dependencias.
- Las oficinas de Defensa Civil, se encargarán de centralizar y ejecutar las actividades de Defensa Civil, jefaturados por sus Secretarios Técnicos.

B. SITUACION ACTUAL

- Las poblaciones de las provincias de la Región San Martín, presentan vulnerabilidad por la fisonomía topográfica y variada climatología que presenta la región. A raíz de los sismos ocurridos desde los años 90 al 2005, que fueron los mas destructivos, se ha comprobado que nuestra población requiere ampliar la cultura de prevención y la infraestructura en lo que respecta a viviendas es precaria, y no esta preparada para soportar un sismo mayor a los VII grados en la Escala Richter, por eso la importancia de realizar una campaña educativa- cultura de prevención- en toda la región.
- Después de los sismos de los 90 al 2005, los Comités de Defensa Civil vienen trabajando, en la educación y capacitación a la población, autoridades y organizaciones de base; obteniéndose buenos resultados, en centros educativos, Instituciones y la población en general.

C. HIPOTESIS

- Que se produzca un movimiento sísmico de **magnitud de 7° en la escala de Richter**, con epicentro en la falla geológica de Angaiza, con afectación a las provincias de la Región San Martín, (fechas de los simulacros **2008** el día **30 de Mayo** primer simulacro, el **04 de Julio** segundo simulacro, el **05 de Setiembre** tercer simulacro y el **10 de Octubre del 2008**, cuarto simulacro), con ocurrencia del evento a las **10.00 horas**, con severos daños a la vida, el patrimonio y el medio ambiente, y que sobrepasen la capacidad de respuesta de la población.
- Que dicho movimiento sísmico de acuerdo a la vulnerabilidad y riesgo que presentan las localidades mínimamente provocarán por provincias los siguientes daños:

1) Daños Personales por Evento:

- ✓ Muertos : 3.5
- ✓ Heridos : 90
- ✓ Desaparecidos : 2.5
- ✓ Damnificados : 1,500

2) Daños a las Viviendas:

- ✓ Viviendas destruidas : 300
- ✓ Viviendas inhabitables: 600



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
SECRET. TECNICA DE DEFENSA CIVIL



- 3) Daños a los Servicios Públicos esenciales, principalmente en la red de agua potable y alcantarillado, produciendo inundaciones y contaminación, así como interrupción del fluido eléctrico dentro de las seis primeras horas luego de producido el sismo.
- 4) Limitación en el desenvolvimiento de los elementos operativos de emergencia (bomberos, ambulancia, Postas Medicas, etc.).
- 5) Otros fenómenos y problemas derivados tales como: deslizamientos, incendios, derrumbes, etc., además limitaciones en las comunicaciones telefónicas, bloqueos de calles, destrucción de parte de la red vial, colapso de centros educativos y servicios públicos, robos, pillaje y pánico en la población.

2. MISION:

El comité Regional de defensa Civil de San Martín, realizará Simulacros de Sismos de magnitud 7° en la escala de Richter, el día **30 de Mayo**, el **04 de Julio**, el **05 de Setiembre** y el **10 de Octubre del 2008 a las 10:00 horas**, en el ámbito de la Región San Martín, con el fin de preparar a la población ante la ocurrencia de este fenómeno, evaluar su capacidad de respuesta y reducir perdidas humanas y materiales.

3. EJECUCION:

A. Concepto de la Operación:

Para la realización de los Simulacros de Sismos en el Departamento de San Martín, las operaciones se ejecutaran Antes Durante y Después, con la participación de los Organismos integrantes del Sistema Regional de defensa Civil y de la población en general, organizado por el Comité Regional de Defensa Civil y asesorados por la Dirección Regional de Defensa Civil-INDECI.

➤ **Antes del Simulacro:**

- Instalar los Comités de Defensa Civil en el ámbito de su responsabilidad, disponiendo su permanente funcionamiento.
- Intensificar los programas de capacitación en Defensa Civil en los Centros laborales e instituciones de su jurisdicción, destacando la preparación de la respuesta organizada en la atención de la emergencia.
- Formular el Plan de Evacuación del Sismo así como la organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Determinar los lugares que se utilizaran, como zonas abiertas refugios, para la concentración de damnificados y atención de heridos, informando a la población de su ubicación.
- Estudiar en coordinación con los sectores, el conjunto de medidas que haga viables la reubicación de poblaciones que habitan en las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Difundir a través de los medios de comunicación de la localidad, la realización del simulacro, asegurando la participación total de la población.
- Realizar coordinaciones necesarias con las autoridades pertinentes, para efectivizar las previsiones del ejercicio de simulacro.
- Coordinar con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, para asegurar las condiciones de seguridad, orden publico y apoyo logístico necesario.
- Proporcionar los medios necesarios que requieran las oficinas de Defensa Civil de los Comités, para el mejor cumplimiento de su contenido (personal, movilidad y materiales).
- Promover reuniones de coordinación entre el comité Regional, Provinciales y Distritales de las jurisdicciones del departamento de San Martín, a fin de coordinar los aspectos de detalles para la ejecución del Simulacro de Sismo, con asesoramiento de personal de la Dirección Regional San Martín-INDECI.
- Solicitar a las autoridades competentes de los servicios públicos la paralización de las comunicaciones telefónicas, el fluido, eléctrico y suministro de agua durante 15' minutos desde la iniciación del simulacro.
- Coordinar con la PNP la paralización del tránsito por 15' durante el Simulacro de Sismo.
- Diseñar y ejecutar estrategias de motivación para el ejercicio de simulacro de sismo, aprovechando los medios de comunicación, con el asesoramiento de personal de INDECI (Dirección San Martín).



- Realizar reuniones de coordinación con personal del sector Educación, a fin de lograr la participación activa de las Universidades, Institutos Superiores, Academias y Centros Educativos de Inicial, Primaria y Secundaria.
- Realizar reuniones de coordinación con los clubes de Madres, Comités de Autodefensa, Comités de Barrios, Clubes Deportivos y otras instituciones, a fin de conseguir la participación plena de la población en el Simulacro de Sismo.

➤ **Durante el Simulacro:**

- Poner en ejecución el Plan de Operaciones de Emergencia para casos de Sismo.
- Verificar la respuesta de los integrantes del SINADECI y la población en general.

➤ **Después del Simulacro:**

- Activar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), después de producido el Simulacro de Sismo, donde se recepcionarán los reportes de los Comités Provinciales y Distritales y se conducirá el desarrollo del evento, para brindar la atención de emergencia supuesta.
- Activar el Sistema de Comunicaciones para las coordinaciones inmediatas con todos los Comités.
- Realizar el empadronamiento de la población afectada.
- Los Comités Distritales remitirán a los Comités Provinciales el informe de Evaluación de Daños de su jurisdicción.
- Los Comités Provinciales deberán remitir el consolidado de los Comités Distritales al Comité Regional indicando la participación de los integrantes del SINADECI, otras instituciones y la población en general, haciendo las recomendaciones del caso para mejorar posteriores eventos de esta naturaleza.
- El Comité Regional consolidara los informes de Evaluación de daños de los Comités Provinciales y evaluara el resultado del simulacro.
- El Comité Regional, informara al INDECI, (Dirección Regional de Defensa Civil San Martín), el resultado de la realización del simulacro, indicando la evaluación de daños respectiva, así como la participación de los integrantes del SINADECI, otras instituciones y la población en general, haciendo las recomendaciones del caso para mejorar posteriores eventos de esta naturaleza.

a) Para la Evaluación de daños se tendrá en cuenta los siguientes parámetros: Para los Comités Provinciales de Defensa Civil de acuerdo a vulnerabilidad y riesgo que presenten sus localidades.

❖ **Para daños Personales:**

- Muertos : 1 x 10,000
- Heridos : 1 x 500
- Desaparecidos : 1 x 5,000

❖ **Para daños en Viviendas:**

- Viviendas Destruídas : 10 x 100
- Viviendas Inhabitables: 15 x 100

➤ **Instrucciones de Coordinación:**

- a. El inicio del Simulacro de Sismo será alertado mediante toques de sirena, campanas, silbatos u otros, a partir de las **10:00 horas** con duración de **5' minutos**.
- b. Se debe paralizar el tránsito vehicular, cortar las comunicaciones telefónicas, el fluido eléctrico y el suministro de agua, durante 15' minutos después del toque de alerta.
- c. Los Comités Provinciales y Distritales deberán dar cumplimiento a lo estipulado en la Directiva, emitida por el Comité Regional de defensa Civil, en la confección de sus respectivos Planes de Evacuación de los locales que ocupan, remitiendo una copia a este Comité Regional de Defensa Civil San Martín.
- d. En el Simulacro de Sismo deberán participar activamente la Compañía de Bomberos, la Cruz Roja, Brigadistas de defensa Civil, PNP., E. P., FFAA., y otras instituciones que los comités consideren conveniente.
- e. Se deberá aprovechar los medios de Comunicación masiva (Radio, Televisión y Escrita), para la difusión de Spost televisivos y cuñas Radiales, a fin de motivar a la población para la participación



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
SECRET. TECNICA DE DEFENSA CIVIL



plena, teniendo en cuenta que en caso de emergencia los medios de comunicación deben estar a disposición del Sistema Nacional de Defensa Civil, conforme lo contempla la Ley.

4. ADMINISTRACION:

- a) **Personal:** En el presente Simulacro participaran activamente todos los organismos integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil en las Provincias de la Región San Martín.
- b) **Logística:** Se hará uso de los recursos materiales existentes en cada jurisdicción Provincial y Distrital de acuerdo al empadronamiento con que cuentan las oficinas Provinciales y Distritales de Defensa Civil.
- c) **Financiamiento:** Los gastos que demande el Simulacro en cada una de las jurisdicciones serán cubiertos por el Comité de Defensa Civil respectivo, con el aporte de los organismos e instituciones públicas y sector empresarial privado.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES:

a) Puesto de Comando:

1. **En el Antes:** Locales del Comité de Defensa Civil (Gobierno Regional de San Martín, Jirón Reyes Guerra N°. 396 – Moyobamba).
2. **En el Durante y Después: Centro de Operaciones de Emergencia (COE),** Gobierno regional de San Martín, Jirón Reyes Guerra N°. 396 – Moyobamba.

b) Comunicaciones:

1. **Teléfonos Nrs.:** 563986, 562285, Celular 042-9932295, RPM. = 381403.
2. **Frecuencia de Radio:** 10345 (Indicativo 7.8).
3. **Número de Fax:** 563391 – 562285.
4. **Línea de Emergencia Regional de Defensa Civil N° 115.**
5. **Página Web:** regionsanmartin.gob.pe.

6. DISTRIBUCION.

- NDECI-Lima.
- Dirección Regional de defensa Civil San Martín.
- 10 Comités Provinciales de la Región San Martín.
- Comités Distritales de la Región San Martín.
- Secretaria Técnica del Comité Regional de defensa Civil San Martín
- Archivo.

**Área de Capacitación.
Oficina Regional. Def. Civil**

Moyobamba, 05 de Marzo del 2008.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
SECRET. TECNICA DE DEFENSA CIVIL



ANEXO 1

SIMULACIÓN Y SIMULACRO

Simulación:

Es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los integrantes del Comité de Defensa Civil organizados en grupos (comisiones), y donde se establece el escenario de entrenamiento mediante la entrega escrita o verbal de eventos ficticios, semejantes a los impactos reales derivados del fenómeno preestablecido. Dicho ejercicio está basado en las diversas condiciones y complejidades, para que en situación de presión, los participantes puedan tomar decisiones oportunas y eficaces.

Permite fortalecer la capacidad de respuesta de los Comités de Defensa Civil ante eventos adversos, evaluar y retroalimentar los respectivos Planes.

Simulacro:

Es el ejercicio en campo donde las personas, como miembros integrantes de los Comités de Defensa Civil, instituciones públicas y no públicas, y población en general; participan en una emergencia ficticia (prediseñada) para un determinado fenómeno. Permite evaluar la capacidad de respuesta del organismo u organismos comprometidos ante un escenario planteado para resolver situaciones o problemas que puedan presentarse como consecuencia del evento dado. Las comisiones de brindar atención en la emergencia, aplican conocimientos, ejecutan técnicas y estrategias, siguiendo los procedimientos establecidos en los planes.

Objetivos de la Simulación y Simulacros:

Algunos de los objetivos, tanto para las simulaciones y simulacros son:

- a. Presentar una idealización simplificada de los elementos esenciales de una situación de emergencia o desastre.
- b. Hacer explícitas las relaciones esenciales y las interacciones de los organismos involucrados en la atención de emergencias y población vulnerable.
- c. Someter a los participantes a la toma de decisiones en situación de tensión que evidencie el impacto directo de las consecuencias del evento simulado.
- d. Desarrollar la tasa de variación, de manera que surjan las acciones de una situación dinámica y puedan ser claramente experimentadas.

Beneficios de la Simulación y Simulacro:

Las simulaciones y los simulacros por fenómeno natural o tecnológico que genera desastre, presentan los siguientes beneficios:

- a. Ayudan a evaluar Planes de Operaciones de Emergencia.
- b. Evalúan la capacidad de respuesta de los comités responsables de brindar atención en la emergencia.
- c. Proporcionan entrenamiento a las comisiones y población involucradas.
- d. Mejoran la coordinación interinstitucional y relaciones con la población vulnerable.
- e. Demuestran visiblemente el compromiso de las autoridades y población.

Finalidades:

- a. Familiarizar a los responsables con el proceso de toma de decisiones, en circunstancias de incertidumbre y en presencia de una información confusa e inexacta, así como la conducta a seguir por la población involucrada.
- b. Estimular a los responsables a realizar análisis crítico de la información recibida en relación al desastre.
- c. Reconocer la necesidad de contar con una información adecuada y confiable para tomar decisiones.
- d. Fomentar el análisis de costos y los problemas prácticos de implementación, en la situación simulada, por falta de recursos que sigue a un estado de desastre.
- e. Analizar los problemas que surgen en el manejo de brigadistas y personal voluntario de las comisiones de Defensa Civil.
- f. Reconocer los problemas de coordinación intersectorial implícitos en la ayuda humanitaria y manejo de la emergencia.
- g. Indicar la importancia que tiene, durante un desastre, la toma de decisiones en forma coordinada en los COEs.
- h. Reconocer la necesidad de planificación y preparación previa para una respuesta frente al desastre.

**Área de Capacitación.
Oficina Regional Def. Civil.**

Moyobamba, 05 de Marzo del 2008